

COMITÉ DE ACREDITACIÓN

ACTA NÚMERO: mil quinientos noventa y uno

En la Ciudad de México D.F., siendo las nueve horas del día 28 de agosto del año dos mil trece, en las instalaciones del Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería A.C. (CACEI), ubicadas en la calle de Presidentes No. 34-B, Col. Portales, Delegación Benito Juárez, México D.F., se reunió el Comité de Acreditación integrado por el M. en I. Mario Ignacio Gómez Mejía, el Dr. José Luis Vargas López, el Ing. Francisco Martín del Campo, el Ing. Ángel Fernández Gamero, el Ing. Clemente Reza García, el Ing. Ricardo Ávila Angulo y la Ing. María Elena Barrera Bustillos para dictaminar el Programa con número de control 13-1-90-06, denominado *Ingeniería Geodésica* de la Universidad Autónoma de Sinaloa, con base en la propuesta de la Comisión Técnica de Ciencias de la Tierra descrita en el Acta de fecha seis de agosto del año dos mil trece, sustentado en el reporte del Comité de evaluación integrado por el Ing. Ricardo Ávila Angulo como coordinador y el M. en I. Miguel Humberto Alpuche Martínez y el M. en I. Julio Alejandro Chávez Cárdenas como evaluadores.

Toda vez que el Comité de Acreditación consideró que en el análisis realizado por el Comité de evaluación y la Comisión Técnica de Ciencias de la Tierra se cumplieron con los criterios de evaluación establecidos por el CACEI, se procedió a la evaluación de todos y cada uno de los indicadores considerando las calificaciones, observaciones y recomendaciones propuestas en el Acta de la Comisión Técnica de Ciencias de la Tierra.

Acuerdos

- I. El Comité de Acreditación dictamina que el Programa *Ingeniería Geodésica* de la Universidad Autónoma de Sinaloa, sea **ACREDITADO**, dado que cumple con TODOS los requisitos mínimos y la MAYORÍA de los complementarios. Esta acreditación es vigente del 1 de septiembre del 2013 al 31 de agosto del 2018.
- II. El Comité de Acreditación sugiere que el Programa *Ingeniería Geodésica* de la Universidad Autónoma de Sinaloa, atienda las siguientes recomendaciones:

1. Características del programa

1.5 Participación externa:

Aunque existe una normatividad y se cuenta con la participación de los sectores, deberán mejorar dicha participación en la planeación de diferentes áreas del Programa.

2. Personal académico

2.2 Remuneraciones:

Se recomienda buscar más remuneraciones adecuadas y plazas para los profesores.



2.3 Actividades de los profesores:

Se recomienda distribuir y solicitar las actividades de los profesores, así como implementar un sistema de evaluación y seguimiento de los mismos.



2.4 Evaluación:

Se recomienda que los resultados de las evaluaciones no sean solamente para la retroalimentación y mejora del profesorado del Programa, sino que se proponga la evaluación por pares.



2.7 Participación:

Se recomienda que se formule un plan de equilibrio de los profesores en sus actividades, así como también contar con estrategias y mecanismos para lograr la intervención adecuada.



2.8 Integración:

Se requiere reforzar el plantel con profesores de tiempo completo y establecer el plan académico para la integración de los mismos, apoyándolos a que se capaciten con estudios de posgrado.



2.9 Actualización:

Se recomienda fortalecer la actualización docente a través de cursos de actualización profesional, a través de manera de un programa bien estructurado, tomando en cuenta la evaluación docente.



3. Alumnos

3.1 Ingreso:

Se recomienda que en el proceso de admisión, no se considere solamente los requisitos del Programa, sino también la relación del proceso de admisión con el perfil del aspirante a ingresar.

3.3 Apoyos:

Se recomienda renovar totalmente el programa institucional de tutorías, y crear los mecanismos adecuados para el programa de asesorías.



3.4 Incentivos:

Se recomienda que los estímulos a los alumnos a través de programas de becas se cumplan al 100%.



4. Plan de estudios

4.1 Objetivos y estructura:

Deberá modificarse el plan de estudios apegado a los nuevos modelos educativos basado en habilidades y competencias, para lograr un egresado formado de manera integral.



4.5 Extensión:

Se recomienda la reestructuración el plan de estudios, buscando el equilibrio con las otras áreas.



4.7 Revisión:

Deberá elaborarse la normatividad oficial para llevar a cabo la revisión.



4.8 Cobertura:

No se cuenta con mecanismos para verificar el cumplimiento de los objetivos del plan de estudios. Se recomienda establecer estrategias y mecanismos que sirvan para reforzar y mejorar la cobertura de las asignaturas.



4.9 Flexibilidad:

No se cuenta con asignaturas con contenidos variables bien establecidos, por lo que se recomienda la revisión del Programa del plan de estudios.

5. Proceso de enseñanza y aprendizaje

5.1 Metodologías alternativas:

Deberá mejorarse la eficiencia de las metodologías enseñanza-aprendizaje.



5.2 Herramientas de cómputo:

Se recomienda implementar mecanismos de verificación del uso de dichas herramientas de cómputo.



5.4 Creatividad y comunicación:

Se recomienda implementar mecanismos y programas específicos para fomentar la creatividad y comunicación entre los alumnos del Programa.



5.5 Reprobación:

Se recomienda revisar, replantear y reforzar los programas de estudio para reducir el índice de reprobación.

6. Infraestructura

6.2 Laboratorios mínimos:

Se recomienda construir el laboratorio de física y establecer los mecanismos de su uso para llevar eficazmente las prácticas.

6.4 Instalaciones para biblioteca:

No se cuenta con instalaciones adecuadas para atender a los usuarios de manera eficiente y eficaz, por lo que se recomienda ampliar sus instalaciones de la biblioteca.

6.5 Acervo bibliográfico:

Se recomienda tener suscripciones a revistas especializadas como marca el CACEI.

6.6 Servicios bibliotecarios:

Se recomienda contar con estadísticas básicas sobre el uso de los servicios y su organización de dichos servicios.

6.7 Equipo de cómputo:

Se recomienda incrementar el número de equipos y adquisición de nuevos software.

6.8 Servicios de cómputo:

Cumple regularmente con los requerimientos del Programa, de una manera no muy adecuada por la calidad de los equipos y la falta continua de la actualización del software.

6.9 Cubículos para profesores:

Se recomienda adecuar los cubículos de los profesores por horas.

7. Investigación y/o desarrollo tecnológico

7.1 Características:

Se recomienda elaborar un programa de participación de los docentes en la investigación y/o desarrollo tecnológico para fortalecer las líneas de investigación establecidas.

7.3 Apoyos:

Se recomienda mejorar las condiciones de infraestructura y equipamientos actuales.

8. Extensión, difusión del conocimiento y vinculación

8.1 Extensión:

Se recomienda elaborar el plan de mejoras del Programa de educación continua.

8.2 Difusión:

La difusión a nivel Unidad no es muy adecuada. Se recomienda reforzar aún más la difusión del Programa.

8.3 Vinculación:

Se propone crear convenios de vinculación con los sectores productivos, sociales y de servicios.

10. Resultados e impacto

10.1 Eficiencia terminal:

Se recomienda elaborar, mejorar y fortalecer las estrategias y mecanismos para incrementar la eficiencia terminal.

10.2 Eficiencia de titulación:

Se recomienda establecer mecanismos ágiles para fomentar entre los alumnos los programas de titulación y se eleve la tasa de titulación.

10.3 Seguimiento de egresados:

Se recomienda elaborar y reforzar las directrices del seguimiento de egresados.

10.4 Evaluación de egresados:

Se recomienda establecer un programa de evaluación de egresados por parte del Programa ya se el EGEL o examen equivalente.

III. El Programa deberá elaborar un plan de mejora que atienda las recomendaciones indicadas en cada una de las categorías, considerando cada indicador. Es indispensable que el plan de mejora sea entregado al CACEI en un plazo no mayor a seis meses, para su revisión y seguimiento. Además, deberá atender las observaciones y recomendaciones dadas en el reporte de evaluación adjunto, en aquellos indicadores que lo requieran, con el objeto de fortalecer el Programa.

IV. El Comité de Acreditación declara que actuó bajo criterios de imparcialidad y transparencia y de acuerdo con los estándares establecidos por el CACEI.

FIRMAS


M. en I. Mario Ignacio Gómez Mejía

**Secretario Técnico de la Comisión Técnica
de Ingeniería Civil**


Dr. José Luis Vargas López

**Secretario Técnico de la Comisión Técnica
de Ingeniería en Computación**


Ing. Francisco Martín del Campo

**Secretario Técnico de la Comisión Técnica
de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**


Ing. Ángel Fernández Gamero

**Secretario Técnico de la Comisión Técnica
de Ingeniería Industrial**


Ing. Clemente Reza García

**Secretario Técnico de la Comisión Técnica
de Ingeniería Química**


Ing. Ricardo Ávila Angulo

**Secretario Técnico de la Comisión Técnica
de Ciencias de la Tierra**


Ing. María Elena Barrera Bustillos

Presidenta del Comité de Acreditación